



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

OMAR OLIVER HERIBERTO RAMÍREZ OLVERA

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Agencias de publicidad. / Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados. / Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales. / Centros generales de alquiler.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

DSA/RM/116

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 3 días del mes de noviembre de 2020



ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO

Coordinador de Recursos Materiales